

ANEXO I: PREGUNTAS FRECUENTES MATRÍCULA DE CONTINUIDAD EN EOI 2017 LISTADO DE PREGUNTAS FRECUENTES

¿CÓMO SÉ SI SOY ALUMNO/A DE CONTINUIDAD?

ESTOY CURSANDO DOS IDIOMAS DIFERENTES EN LA MISMA EOI. ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA LOS DOS IDIOMAS?

ESTOY CURSANDO DOS IDIOMAS DIFERENTES CADA UNO DE ELLOS EN UNA EOI DISTINTA. ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA LOS DOS IDIOMAS?

SI HE TERMINADO AVANZADO 2 Y ME GUSTARÍA CURSAR EL NIVEL C1, ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD? SI HE TERMINADO EL NIVEL C1 (C1.2) Y ME GUSTARÍA CURSAR EL NIVEL C2, ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD?

HE CURSADO EL IDIOMA EN UNA EOI, PERO ME GUSTARÍA MATRICULARME EL AÑO QUE VIENE EN OTRA PARA CONTINUAR. ¿PUEDO HACERLO A TRAVÉS DE LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD?

SI ESTOY CURSANDO UN IDIOMA Y ME GUSTARÍA REALIZAR UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA ESE CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN?

SI QUIERO REPETIR UN CURSO QUE YA HE SUPERADO PARA ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS ¿PUEDO SOLICITAR MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA REPETIR ESE CURSO?

¿CÓMO Y CUÁNDO DEBE FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNADO DE CONTINUIDAD?

¿CÓMO PUEDO CONOCER LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS PARA EL AÑO PRÓXIMO?

¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LA FUNCIONALIDAD DE LA WEB EKADE PARA LA SOLICITUD DE LA MATRÍCULA?

¿CUÁNDO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD DE MATRÍCULA A TRAVÉS DE LA WEB EKADE?

NO CONOZCO MI NOMBRE DE USUARIO Y CLAVE PARA ENTRAR EN LA WEB EKADE. ¿QUÉ DEBO HACER?

NO RECUERDO MI NOMBRE DE USUARIO Y CLAVE PARA ENTRAR EN LA WEB EKADE. ¿QUÉ DEBO HACER?

TENGO OTRO PROBLEMA DIFERENTE A LOS ENUNCIADOS EN LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES PARA ENTRAR EN LA WEB EKADE. ¿QUÉ DEBO HACER?

UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD DE MATRÍCULA A TRAVÉS DE LA WEB EKADE, ¿PUEDO CONSIDERAR QUE YA ESTOY MATRICULADO?

¿CUÁNDO DEBO PERSONARME EN LA EOI PARA APORTAR LA DOCUMENTACIÓN Y FINALIZAR LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA?

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO?

¿CUÁNTO CUESTA LA MATRÍCULA?

¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO DE LA TASA POR MATRÍCULA?

¿EXISTEN CASOS DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE LA TASA POR MATRÍCULA?

¿EXISTEN BECAS PARA CURSAR ESTAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS?



¿CÓMO SÉ SI SOY ALUMNO/A DE CONTINUIDAD?

Las personas que actualmente se encuentren matriculadas en un idioma, y promocionen o repitan en el mismo centro, son considerados alumnos de continuidad para ese centro, idioma y modalidad.

ESTOY CURSANDO DOS IDIOMAS DIFERENTES EN LA MISMA EOI. ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA LOS DOS IDIOMAS?

Sí. La funcionalidad de la [web de Píncel eKade](#) para la matrícula de continuidad le permitirá realizar la solicitud de matrícula para cada uno de los dos idiomas en el mismo centro. Deberá realizar la solicitud de matrícula con uno de los dos idiomas, primero, y, luego, repetir el proceso con el otro idioma.

ESTOY CURSANDO DOS IDIOMAS DIFERENTES CADA UNO DE ELLOS EN UNA EOI DISTINTA. ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA LOS DOS IDIOMAS?

Sí. La funcionalidad de la [web de Píncel eKade](#) para la matrícula de continuidad le permitirá realizar la solicitud de matrícula para cada uno de los dos idiomas. Deberá realizar la solicitud de matrícula con uno de los dos idiomas que cursa en uno de los centros, primero, y, luego, repetir el proceso con el otro idioma en el otro centro. No podrá, sin embargo, realizar la solicitud de matrícula de un idioma en un centro diferente a aquel en el que los está cursando.

SI HE TERMINADO AVANZADO 2 Y ME GUSTARÍA CURSAR EL NIVEL C1, ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD? SI HE TERMINADO EL NIVEL C1 (C1.2) Y ME GUSTARÍA CURSAR EL NIVEL C2, ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD?

No. Quienes deseen acceder a los cursos especializados de nivel C1 y de nivel C2, al tratarse de cursos de especialización con requisitos académicos de acceso, deben participar en el [proceso de admisión](#).

HE CURSADO EL IDIOMA EN UNA EOI, PERO ME GUSTARÍA MATRICULARME EL AÑO QUE VIENE EN OTRA PARA CONTINUAR. ¿PUEDO HACERLO A TRAVÉS DE LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD?

No. La matrícula de continuidad es solo para las personas que actualmente se encuentren matriculadas en un idioma, y promocionen o repitan en el mismo centro, son considerados alumnos de continuidad para ese centro e idioma. Si se desea solicitar plaza en un centro diferente, debe participarse en el [proceso de admisión](#).



SI ESTOY CURSANDO UN IDIOMA Y ME GUSTARÍA REALIZAR UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, ¿PUEDO REALIZAR LA MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA ESE CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN?

No. Están excluidos del proceso de matrícula de continuidad los solicitantes de cursos de actualización y especialización, pues estos cursos tienen unos plazos de admisión y matrícula propios.

SI QUIERO REPETIR UN CURSO QUE YA HE SUPERADO PARA ACTUALIZAR CONOCIMIENTOS ¿PUEDO SOLICITAR MATRÍCULA DE CONTINUIDAD PARA REPETIR ESE CURSO?

No. La normativa que regula la ordenación de las enseñanzas de idiomas recoge que será posible actualizar conocimientos de cursos ya superados, sin efectos académicos ni derecho a certificación oficial alguna. Para acceder a este tipo de formación habrá que demostrar que se ha superado el curso e idioma que se desea actualizar, si existieran plazas vacantes. Este tipo de alumnado no participa, pues, en el proceso de solicitud de plaza, sino que debe esperar a que finalice todo el período de admisión y matrícula (tanto el ordinario como el extraordinario, en el mes de septiembre).

Finalizado el período de admisión del mes de septiembre, el alumnado en esta situación debe presentar una instancia al director del centro para solicitar la actualización de conocimientos de un curso ya superado. Esta solicitud solo será admitida en el caso de que, finalizado el período de admisión de septiembre, existieran plazas vacantes en el curso solicitado.

¿CÓMO Y CUÁNDO DEBE FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNADO DE CONTINUIDAD?

El alumnado de continuidad deberá proceder a matricularse en el plazo establecido en el calendario de admisión, que lo fija entre el 1 y el 15 de junio de 2017. En caso de que el alumno no realice las gestiones para la formalización de la matrícula dentro del período previsto, se entenderá que renuncia a su plaza y esta será adjudicada al alumnado de nuevo ingreso.

Con anterioridad al inicio del período de matrícula, se publicará en el tablón de anuncios de cada EOI la distribución de los grupos y horarios para cada uno de los cursos e idiomas. Igualmente, se publicará el calendario de la distribución de fechas por idioma y curso para que el alumnado de continuidad acuda al centro a entregar la documentación propia complementaria solicitada en cada centro para la validación



de la matrícula. El listado de esta documentación se expondrá, igualmente, en el tablón de anuncios de cada centro.

Durante el período fijado para la formalización de matrícula del alumnado de continuidad se habilitará una funcionalidad telemática en la [web de Píncel eKade](#) que permitirá al alumnado el inicio de la matrícula: se cumplimentarán los datos personales y se realizará la elección de grupo y horario. Para acceder a esta funcionalidad, el alumno deberá disponer de usuario y contraseña de Píncel eKade. Quienes no dispongan de esta clave de acceso deberán dirigirse al centro en que se encuentran escolarizados para informarse de cómo obtenerla.

Una vez realizado este inicio telemático de la matrícula, el alumno deberá acudir a la secretaría del centro, en los días asignados por la EOI, para entregar la documentación necesaria para la matrícula y que el centro pueda proceder a su validación. Hasta tanto no se haya producido esta validación, no se podrá considerar que se ha realizado la matrícula.

¿CÓMO PUEDO CONOCER LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS PARA EL AÑO PRÓXIMO?

El 1 de junio de 2017 en el tablón de anuncios de cada EOI se publicará la distribución de grupos y horarios para cada uno de los cursos e idiomas. Además, cuando se entre en [web de Píncel eKade](#) y se realice la solicitud de matrícula, podrá elegir el grupo y horario en que solicita matricularse, en el caso de que para ese idioma y curso exista más de una alternativa con plazas vacantes.

¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LA FUNCIONALIDAD DE LA WEB EKADE PARA LA SOLICITUD DE LA MATRÍCULA?

El acceso a la [web eKade](#) puede realizarse desde la página web de inicio de la Consejería de Educación y Universidades, que en su menú lateral derecho cuenta con un enlace anclado a esta [web eKade](#). Una vez allí, deberá identificarse con su nombre de usuario y clave de Píncel eKade, que debe haber obtenido previamente en su EOI.

¿CUÁNDO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD DE MATRÍCULA A TRAVÉS DE LA WEB EKADE?

El período para solicitar la matrícula de continuidad a través de la funcionalidad de la [web eKade](#) comienza el 1 de junio y se extiende hasta el 14 de junio. No obstante, el 1 de junio en el tablón de anuncios de cada EOI se publicará el calendario de la distribución de fechas por idioma y curso para validar las solicitudes de matrícula (entre el 4 y el 15 de junio) realizadas a través de la web. Este trámite de validación requerirá la presencia del alumno/a en la secretaría del centro.



NO CONOZCO MI NOMBRE DE USUARIO Y CLAVE PARA ENTRAR EN LA WEB EKADE. ¿QUÉ DEBO HACER?

Debe pinchar en el enlace inferior “¿No puede acceder a su cuenta?”, que aparece en la [web eKade](#), y marcar la opción “crear una nueva cuenta”. Para la creación de una nueva cuenta es necesario introducir el correo electrónico que esté dado de alta en Píncel eKade. Para darse de alta con un correo electrónico diferente, hay que personarse en la secretaría del centro y comunicar ese nuevo correo electrónico.

NO RECUERDO MI NOMBRE DE USUARIO Y CLAVE PARA ENTRAR EN LA WEB EKADE. ¿QUÉ DEBO HACER?

Debe pinchar en el enlace inferior “¿No puede acceder a su cuenta?”, que aparece en la [web eKade](#), y marcar la opción “obtener una nueva clave de acceso”. Para la generación de una nueva clave de acceso es necesario introducir el correo electrónico que esté dado de alta en Píncel eKade. Para darse de alta con un correo electrónico diferente, hay que personarse en la secretaría del centro y comunicar ese nuevo correo electrónico.

TENGO OTRO PROBLEMA DIFERENTE A LOS ENUNCIADOS EN LAS DOS PREGUNTAS ANTERIORES PARA ENTRAR EN LA WEB EKADE. ¿QUÉ DEBO HACER?

En caso de que tenga otro problema diferente para acceder a su cuenta, deberá dirigirse a la EOI en que se encuentra matriculado/a.

UNA VEZ REALIZADA LA SOLICITUD DE MATRÍCULA A TRAVÉS DE LA WEB EKADE, ¿PUEDO CONSIDERAR QUE YA ESTOY MATRICULADO?

No. La solicitud de matrícula realizada a través de la web queda en estado pendiente. Una vez realizada la solicitud telemática de matrícula, el alumno/a deberá acudir a la secretaría del centro, en los días asignados por la EOI para cada curso e idioma —que se publicarán el 1 de junio de 2017 en el tablón de anuncios de cada EOI— para entregar la documentación necesaria para la matrícula y que el centro pueda proceder a su validación. Hasta tanto no se haya producido esa validación, no se podrá considerar que se ha realizado la matrícula.

¿CUÁNDO DEBO PERSONARME EN LA EOI PARA APORTAR LA DOCUMENTACIÓN Y FINALIZAR LA GESTIÓN DE LA MATRÍCULA?

El 1 de junio de 2017 en el tablón de anuncios de cada EOI se publicará el calendario de la distribución de fechas por idioma y curso para la validación de la matrícula,



así como la documentación propia complementaria solicitada en cada centro para la validación de la matrícula.

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO?

El 1 de junio de 2017 en el tablón de anuncios de cada EOI se publicará la documentación propia complementaria solicitada en cada centro para la validación de la matrícula. Además de la documentación propia solicitada en cada centro, para realizar todas las matrículas será necesaria la documentación que se enumera a continuación.

- Justificante de abono de tasa académica de matrícula. Documento de presentación obligatoria, salvo para quienes acrediten encontrarse exentos del pago de esta tasa.
- Original y fotocopia del documento que acredite la exención o bonificación en el abono de la tasa académica de matrícula. Documento de presentación obligatoria para las personas acogidas a las situaciones de exención o bonificación.
- Resto de documentación propia complementaria solicitada en cada centro (formularios del centro, fotografías, etc.). En cada EOI se publicará, con anterioridad al inicio de la matrícula, el listado de esa documentación complementaria necesaria para formalizar la matrícula. Ese listado de documentación complementaria incluirá una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o de la tarjeta sanitaria del Servicio Canario de la Salud o de la entidad aseguradora, pública o privada, que cubra la atención médica y hospitalaria del alumno o la alumna.

Quien, no presente la documentación requerida, no podrá formalizar la matrícula

¿CUÁNTO CUESTA LA MATRÍCULA?

En el documento [Ayuda para realizar el pago de la matrícula](#) podrá consultar las cuantías de la matrícula, las bonificaciones y exenciones, el procedimiento de pago, así como la documentación que debe entregar en la matrícula para acreditar el pago realizado.

¿CÓMO SE REALIZA EL PAGO DE LA TASA POR MATRÍCULA?

En el documento Ayuda para realizar el pago de la matrícula podrá consultar las cuantías de la matrícula, las bonificaciones y exenciones, el procedimiento de pago, así como la documentación que debe entregar en la matrícula para acreditar el pago realizado.

¿EXISTEN CASOS DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN EN EL PAGO DE LA TASA POR MATRÍCULA?

En el documento Ayuda para realizar el pago de la matrícula podrá consultar las cuantías de la matrícula, las bonificaciones y exenciones, el procedimiento de pago,



así como la documentación que debe entregar en la matrícula para acreditar el pago realizado.

¿EXISTEN BECAS PARA CURSAR ESTAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS?

Anualmente la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca becas y ayudas al estudio general y de movilidad para estudios postobligatorios y superiores no universitarios. Esa convocatoria recoge las becas para cursar enseñanzas de idiomas de régimen especial. Las características de estas becas, los requisitos exigibles, los plazos, así como el resto del procedimiento para su solicitud pueden consultarse en la sección sobre estas becas que alberga el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en [este enlace](#). En cualquier caso, la solicitud y concesión de beca se realiza siempre una vez matriculado, por lo que es necesario abonar las tasas de matrícula y, después, solicitar la beca. A las personas que resulten beneficiarias se les devolverán los importes de matrícula pagados.